

Cruce de variables, a partir
de información
recolectada: primera
aproximación comparativa
entre países

FLACSO:

Ricardo Sol

Andrea Fallas

Procesos y regulaciones para la certificación profesional y el reconocimiento de títulos

Procedimientos y exigencias para el reconocimiento académico y legal de títulos

- ▶ Los procedimientos y exigencias para el reconocimiento académico y legal de títulos obtenidos en el extranjero, en los diferentes países de Centroamérica, demanda un proceso burocrático, en el que interviene diferentes instituciones, lo que lo hace lento y complejo.
- ▶ El análisis de esos procedimientos nos permite concluir que los pasos a seguir y las instituciones que interviene son muy diversas y varían de un país a otro.
- ▶ Por ejemplo, el reconocimiento de títulos puede ser emitido por una universidad pública, una universidad privada autorizada para esos efectos y una
- ▶ En consecuencia con lo anterior los reglamentos y normativas para el reconocimiento académico de títulos de grado, son específicos para cada país y no se ha identificado un esfuerzo para estandarizar u homologar estos procedimiento en la Región (CA y RD)

Flujo grama comparativo del proceso de reconocimiento académico y legal de títulos

- ▶ Como se ha señalado y en tanto las instancias o instituciones que intervienen en el proceso de reconocimiento académico y legal de títulos son diversas y específicas en cada país, y la duración y costos pueden variar, no hemos avanzado en la construcción de un “Flujograma Comparativo”, que si esperamos hacer al tener toda la información recolectada.

Conceptos utilizados

- ▶ Los conceptos utilizados para el proceso de reconocimiento de estudios y títulos evidencian diferencias significativas.
- ▶ El concepto de “reconocimiento”, el que más se utiliza y en el que hay una mayor aproximación conceptual, se refiere a reconocimiento de un grado o de un título extendido en el extranjero, cuando se ha cursado en una universidad reconocida en el país por las instituciones de educación superior.
- ▶ Las diferencias mayores se encuentran en las definiciones equiparación, homologación e incluso convalidación que tienen aplicaciones y procedimientos específicos para cada uno de los países

Oferta académica de las diversas instituciones por país

	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	El Salvador	Honduras	Guatemala	Belice	República Dominicana
Medicinas	No disponible	8	No disponible	6	3	5	No disponible	11
Enfermería	No disponible	7	No disponible	7	3	5	3	13

Acreditación y certificación de la calidad académica de las instituciones

- ▶ De acuerdo a la información recolectada hasta ahora, en la mayoría de los países no existen (salvo El Salvador y Costa Rica), agencias de acreditación o certificación de la calidad de las carreras o las instituciones de educación superior.
- ▶ No existe ninguna agencias de acreditación de la calidad, especializadas en estas ramas del conocimiento.

Nomenclatura

- ▶ La nomenclatura de los programas de grado, aplicada en los diferentes países de Centroamérica, particularmente para el área médica, no responden a los mismos criterios de exigencia académica
- ▶ En el caso de enfermería todos los programas hacen referencia a Licenciatura en Enfermería
- ▶ Sin embargo; en el caso de medicina encontramos los siguientes títulos, todos de grado:
 - ▶ Licenciatura en Medicina y Cirugía
 - ▶ Doctorado en medicina
 - ▶ Doctor en medicina y cirugía
 - ▶ Doctor en medicina, medico general

Reconocimiento de experiencia de trabajo, realizadas en el extranjero, en los Servicios de Salud de la Región CA y RD

Procedimientos para el reconocimiento de la experiencia laboral

- ▶ Se evidencian, diferentes procedimientos y exigencias para el reconocimiento de la experiencia profesional, realizada en el extranjero, en los diferentes países de Centroamérica.
- ▶ Al igual que en el procesos reconocimiento académico de títulos de grado, en el caso del reconocimiento de trabajo realizado en el extranjero, los reglamentos y normativas utilizadas son específicos y específicas para cada país.
- ▶ Los sistemas de valoración y reconocimiento de la experiencia de trabajo realizada en el extranjero, con fines laborales -en la mayoría de casos- depende de las instituciones específicas de cada país.
- ▶ Se han identificado exigencias diferenciadas, para reconocer la práctica profesional en el extranjero, exigida a los nacionales con relación a los extranjeros.

Carrera Sanitaria

- ▶ Según la información recolectada no existe evidencia ni de normativas nacional, ni institucional de avance en la implementación de la propuestas de “carrera sanitaria” impulsada por la OMS/OPS. En este caso aún no contamos con la información de Nicaragua).

Aplicación del Código de prácticas de la OMS

- ▶ Según la evidencia recolectada hasta el momento, únicamente en El Salvador existe avance en la Aplicación del Código de prácticas de la OMS, sobre contratación internacional de personal de salud
- ▶ En ese país, incluso tienen una estrategia y metas de trabajo identificadas y le dan seguimiento.

Organización gremial y redes profesionales

Organización gremial

- ▶ Existe un amplio tejido organizacional en el gremio médico, sin embargo, éste está estructurado sobre tipos tradicionales de organización.
 - ▶ Colegios Profesionales
 - ▶ Asociaciones de especialistas
 - ▶ Sindicatos
- ▶ La construcción y el recurso a “Redes sociales” y “Comunidades de práctica”, o no está aún muy desarrolladas o, -hasta ahora-, no las hemos podido detectar en el estudio



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas



COMISCA
CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA
Y REPÚBLICA DOMINICANA



DESARROLLO
SICA
DEMOCRACIA

Muchas gracias por su atención.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Escuela Andaluza de Salud Pública
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



FLACSO
COSTA RICA

Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales